



00000001

NOTARÍA
XII
D.M. QUITO



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

OTORGADO POR:

COMPAÑÍA

ROCKWELL AUTOMATION ECUADOR CIA. LTDA.

REPRESENTADA POR PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA

CARLOS ALFONSO SALAZAR TOSCANO

GERENTE GENERAL

CAPITAL ANTERIOR: \$101,000

AUMENTO DE CAPITAL: \$2.500.000

CAPITAL ACTUAL: \$2'601.000,00

DI 3 COPIAS

DLCR/MB

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy veinte y dos de septiembre
del dos mil dieciséis, ante mí, doctora MARIA DEL PILAR
FLORES FLORES, Notaria Décimo Segunda de este
cantón, comparece la compañía **ROCKWELL**

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 **AUTOMATION ECUADOR CIA. LTDA.**, debidamente
2 representada por PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., la
3 cual a su vez está representada por el señor Carlos Alfonso
4 Salazar Toscano, en su calidad de Gerente General, tal y
5 como se desprende del nombramiento que se adjunta, en
6 su calidad de representante legal. El compareciente es
7 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
8 casado, con domicilio en esta ciudad de Quito, a quien de
9 conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula
10 de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente
11 certificadas se agrega a la presente escritura. Advertido
12 que fue el compareciente, por mí la Notaria, del objeto y
13 resultado de esta escritura, así como examinado que fue
14 de forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta
15 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
16 promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura
17 pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal es el
18 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
19 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de
20 capital y reforma de estatuto de la compañía **ROCKWELL**
21 **AUTOMATION ECUADOR CIA. LTDA.** al tenor de las
22 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** -
23 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura
24 pública la compañía **ROCKWELL AUTOMATION**
25 **ECUADOR CIA. LTDA.**, debidamente representada por
26 PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., la cual a su vez está
27 representada por el señor Carlos Salazar Toscano, en su
28 calidad de Gerente General, tal y como se desprende del



000002

NOTARÍA
XII
D.M. QUITO

1 nombramiento que se adjunta, en su calidad de
2 representante legal. El compareciente es mayor de edad,
3 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con
4 domicilio en esta ciudad de Quito, quien actúa debidamente
5 autorizado por la Junta General de Socios de la Compañía.
6 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** La Compañía
7 **ROCKWELL AUTOMATION ECUADOR CIA. LTDA.**, fue
8 constituida mediante escritura pública otorgada ante la
9 Notaría Cuadragésima del cantón Quito, el ocho de enero de
10 dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
11 cantón el siete de febrero del mismo año; **Dos.-** La Junta
12 General de Socios de la Compañía en sesión efectuada el
13 veinte y uno de septiembre de dos mil dieciséis, resolvió
14 aumentar el capital de la Compañía en dos millones
15 quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América
16 (US\$2'500.000) y reformar el estatuto, en los términos
17 establecidos en el Acta que se agrega como habilitante.
18 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
19 **ESTATUTO SOCIAL.** - Con base a los antecedentes
20 expuestos, el compareciente, en la calidad que interviene
21 eleva a escritura pública la resolución de la Junta General
22 de Socios y en tal virtud declara bajo juramento: **Uno.-**
23 Que se aumenta el capital social de la compañía
24 **ROCKWELL AUTOMATION ECUADOR CIA. LTDA.** en
25 los términos establecidos por la Junta de Socios descrita en
26 el punto dos de la cláusula de antecedentes; esto es un
27 aumento de dos millones quinientos mil dólares de los
28 Estados Unidos de América (US\$2'500.000), dando un

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 capital total de DOS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL
2 dólares de los Estados Unidos de América
3 (US\$2'601.000,00), el mismo que ha sido íntegramente
4 suscrito y pagado en la forma establecida en el acta que se
5 adjunta como parte integrante de esta escritura. El tipo de
6 inversión realizada es inversión extranjera directa. **Dos.-**
7 También, el compareciente, bajo la calidad que comparece,
8 por medio del presente instrumento declara bajo juramento
9 que su representada no ha suscrito contratos ni tiene
10 obligaciones pendientes para con el Estado ecuatoriano ni
11 con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS. Los
12 porcentajes que a cada uno de los Socios les corresponde
13 en la suscripción y pago del presente aumento se detallan
14 en el cuadro de integración que forma parte del Acta de
15 Junta de Socios y que se agrega a este documento para su
16 validez. Por lo tanto, en virtud del presente aumento de
17 capital y reforma de estatuto, el capital social de la
18 compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado, de
19 conformidad con el mismo cuadro de integración de capital.
20 Los Socios dejan constancia de que el capital es aportado
21 por ROCKWELL AUTOMATION INTERNATIONAL HOLDINGS
22 LLC; y que los demás Socios no hacen uso de su derecho de
23 preferencia. **Tres.-** Que se reforma el Artículo Cuarto del
24 Estatuto Social de la Compañía de conformidad con el texto
25 constante en el acta de la Junta General de Socios en sesión
26 extraordinaria descrita en la cláusula de antecedentes.
27 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
28 formalidades de estilo para la plena validez del presente



000000

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ROCKWELL AUTOMATION ECUADOR CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, a las diez horas, en el domicilio de la compañía ubicado en Tomás Chariove N49-04 y Manuel Valdivieso, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de los socios de la compañía **ROCKWELL AUTOMATION ECUADOR CIA. LTDA.**

Concurren los siguientes socios:

Socios	Representado por:	Capital pagado y suscrito
ROCKWELL AUTOMATION GUATEMALA LIMITADA	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. Carlos Salazar Toscano Gerente	US\$ 1
ROCKWELL AUTOMATION INTERNATIONAL HOLDINGS LLC	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. Carlos Salazar Toscano Gerente	US\$ 100.998
ROCKWELL AUTOMATION SALES COMPANY LLC.	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. Carlos Salazar Toscano Gerente	US\$ 1
TOTAL:		US\$ 101.000

En virtud de lo anterior se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside esta reunión el señor Camilo Muriel y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señorita Adriana Orellana. Los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios para tratar como único punto del orden del día:

1.- Aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía.

Toma la palabra el Presidente y comunica a los socios la necesidad de aumentar el capital de la compañía.

Luego de las deliberaciones del caso, los socios aprueban de manera unánime que se aumente el capital de la compañía, el mismo que se lo hará mediante compensación de créditos, en dos millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$2'500.000). Adicionalmente, se deja constancia de que el aporte es realizado por ROCKWELL AUTOMATION INTERNATIONAL HOLDINGS LLC; y que los demás socios no hacen uso de su derecho de preferencia.

Los socios autorizan al representante legal de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto, y gestione su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito. Adicionalmente, se autoriza a los abogados del estudio jurídico Pérez Bustamante & Ponce, Juan Manuel Marchán, Adriana Orellana y Camilo Muriel, para que individual o conjuntamente realicen cuanto trámite sea necesario para que procedan con la gestión del aumento de capital ante las autoridades competentes dentro del presente acto societario.

En virtud de lo anterior, la estructura del capital queda de la siguiente manera:

SOCIOS	ANTES DEL AUMENTO	APORTACION	DESPUÉS DEL AUMENTO	%	PARTICIPACIONES
ROCKWELL AUTOMATION GUATEMALA LIMITADA	US\$ 1	-----	US\$ 1	0.000038%	1
ROCKWELL AUTOMATION INTERNATIONAL HOLDINGS LLC	US\$ 100.998	US\$ 2'500.000	US\$ 2'600.998	99.999924%	2'600.998
ROCKWELL AUTOMATION SALES COMPANY LLC.	US\$ 1	-----	US\$ 1	0.000038%	1
TOTAL	US\$ 101.000	US\$ 2'500.000	US\$ 2'601.000	100%	2'601.000

00000000



En vista de que se ha aprobado el aumento de capital unánimemente, se reforma el Estatuto en la parte pertinente, que dirá:

“ARTÍCULO CUARTO: El capital social de la compañía será de DOS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$2'601.000,00), dividido en dos millones seiscientos un mil participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una. La Compañía entregará a cada uno de los socios el certificado de aportación en el que constará el carácter no negociable y el número de participaciones que le corresponde por su aportación.”

No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la elaboración del acta, la que es entregada a los socios para su lectura y quienes la aprueban por unanimidad.

A las once horas, se levanta la sesión.

Para constancia del contenido de la presente acta, la firman los socios asistentes a la Junta General, junto con el Presidente y el Secretario. Se adjunta al expediente los documentos de representación.

Por **ROCKWELL AUTOMATION GUATEMALA LIMITADA.**

Por **ROCKWELL AUTOMATION INTERNATIONAL HOLDINGS LLC**

PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
Carlos Salazar Toscano
Gerente

PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
Carlos Salazar Toscano
Gerente

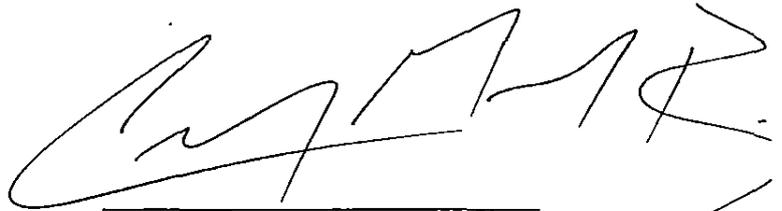
Por **ROCKWELL AUTOMATION SALES
COMPANY LLC.**



PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
Carlos Salazar Toscano
Gerente



Adriana Orellana
Secretaria Ad-Hoc de la Junta



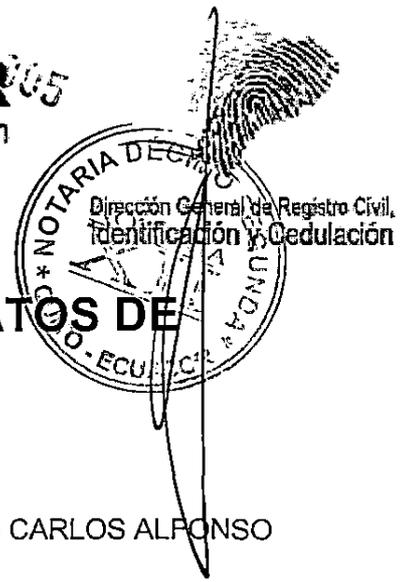
Camilo Muriel
Presidente Ad-Hoc de la Junta



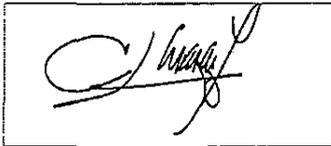


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1702168590

Nombres del ciudadano: SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE CÍSNEROS LIDIA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE JUNIO DE 1972

Nombres del padre: SALAZAR JORGE ANIBAL

Nombres de la madre: TOSCANO MARIA DOLORIZA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.22 15:43:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-94a494f63ec34f4



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

000000



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN DR. JURISPRUDENCIA EISA2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SALAZAR JORGE ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TOSCANO MARIA DOLORZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-08-25

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-08-26

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. 170216859-0

CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO

PROVINCIA QUITO

GOBIERNO BUENOS AIRES

FECHA DE NACIMIENTO 1943-04-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

LIDIA EUGENIA PONCE CISNEROS

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024

024-0224 1702168590

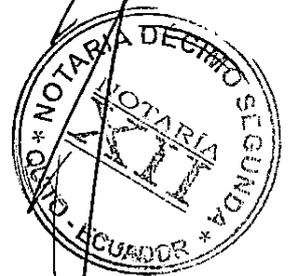
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO

FICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	KENNEDY	1
QUITO	PARRÓQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

22 SET. 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

6008087

Quito, 1 de junio de 2015



Señor doctor
Carlos Alfonso Salazar Toscano
Ciudad

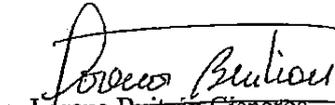
De mi consideración,

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, decidió reelegirlo para el cargo de GERENTE de la Compañía, por el periodo de dos años.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Compañía, reformado y codificado mediante escritura pública de 23 de noviembre de 2008, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de febrero de 2009, a usted le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con el artículo vigésimo tercero del mencionado Estatuto codificado.

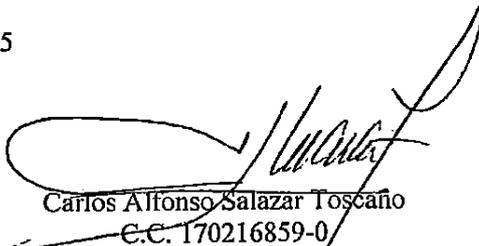
PBP Representaciones Cía. Ltda. fue constituida mediante escritura pública otorgada el 7 de enero de 1994, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de enero de 1994.

Atentamente,


~~Lorena Buitrón Cisneros~~
Secretaria de la Junta

Aceptación: En esta fecha, acepto el cargo de Gerente de **PBP Representaciones Cía. Ltda.**

Quito, 1 de junio de 2015


Carlos Alfonso Salazar Toscano
C.C. 170216859-0/



TRÁMITE NÚMERO: 38366



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	26644
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9045
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO
IDENTIFICACIÓN	1702168590
CARGO:	GERENTE
PERIODO:	2 AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 147 DEL: 24/01/1994 NOT: VIGESIMO OCTAVO DEL: 7/01/1994.- REF. COD. RM# 332
DEL: 05/02/2009 NOT: VIGESIMO NOVENO DEL: 23/11/2008.- L.P.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

[Firma]
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

o de Datos Públicos
del Cantón Quito

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

29 SET. 2016

NOTARIA
XII

[Firma]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

Página 1 de 1

[Firma]
GC

0000000

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791269306001
RAZON SOCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO
CONTADOR: GALARZA VERA DOLORES MARITZA CAROLINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/01/1994	FEC. CONSTITUCION:	24/01/1994
FEC. INSCRIPCION:	17/02/1994	FECHA DE ACTUALIZACION:	12/07/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

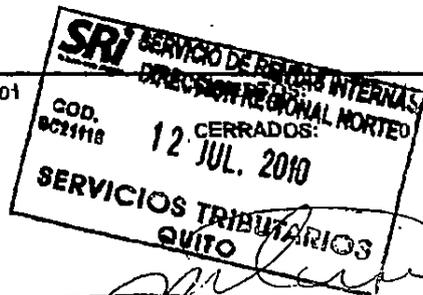
DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALGAZAR Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR
 Número: 1084 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: C.C.MANSION BLANCA Piso: 1 Oficina: L16
 Referencia ubicación: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Telefono Trabajo: 022256500

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
 JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Impresión: MRQM160608 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 12/07/2010



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791269306001
RAZON SOCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/01/1994
NOMBRE COMERCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. FEC. CIERRE: 30/04/2009
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR Número: 1084
Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referenda: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Edificio: C.C.MANSION BLANCA
Piso: 1 Oficina: L16 Telefono Trabajo: 022256500



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MRGM160608 Lugar de emisión: QUITO / PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 12/07/2010

Página 2 de 2

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

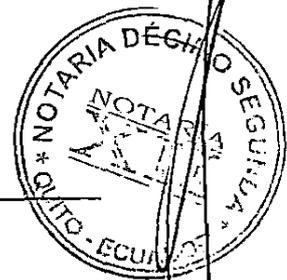
22 SET. 2016

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

SRI.gov.ec

0000000



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792130050001
RAZON SOCIAL: ROCKWELL AUTOMATION ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: PEP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
CONTADOR: ISM INTEGRAL SERVICE MANAGEMENT CONTADORES PUEBLOS CIA. LTDA
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/02/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 07/02/2008
FEC. INSCRIPCION: 15/04/2009 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 15/12/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS, MOTORES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: PICHINCHA Canton: BUITO Formacion: CHAMPICRUZ (LA CORCHAPOCHI) Cuscatata: MEXTEROR Barrio: PIRAZI
BAJO Calle: TOMAS CIARONE Numero: 148-04 Intercambios: NAJALEI, VALDIVIESO Cofre: 76 Referencia Localidad: A
UNA CILINDRA DEL COLEGIO LOS PINOS Telefono Trabajo: 022435897 Telefono Fianza: 022137976 Fax: 022282333
DOMICILIO ESPECIAL:

- OLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ADICIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

N DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	01/001 de 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	1/001A PICHINCHA	CERRADOS:	0

16/01/2014
[Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha en que los datos contenidos en este documento son exactos y veridicos, por lo que el Estado se compromete a registrarlos de acuerdo a lo establecido en el Código Tributario y en el Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.
Usuario: JANSBETIO Lugar de emision: QUITO CAJAEZ 112-57 V Fecha y hora: 11/12/2014 11:18:21



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792130050001
RAZON SOCIAL: ROCKWELL AUTOMATION ECUADOR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT: 07/02/2008
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. RENICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS, MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES, APARATOS DE DISTRIBUCION Y CONTROL DE LA ENERGIA ELECTRICA, INCLUIDO PIEZAS Y PARTES
VENTA DE MOTORES ELECTRICOS E INDUSTRIALES Y DE CONTROL DE AUTOMATIZACION
PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE SUPERVISION EN LA INGENIERIA INDUSTRIAL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPISURZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: MERITOR (Smp: FINAR EA 10 Calle: TOMÁS CHAROVE Número: 645-01 Interoceano: MANUEL VALDIVIESO Referencia: A UNA CURSADA DEL COLEGIO LOS PINOS, Códice: PD Teléfono Trabajo: 022433897 Teléfono Trabajo: 022137415 Fax: 022252313

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	LOCAL COMERCIAL:	FEC. INICIO ACT: 05/07/2011
NOMBRE COMERCIAL: ROCKWELL AUTOMATION ECUADOR			FEC. CIERRE:
			FEC. RENICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS, MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES, APARATOS DE DISTRIBUCION Y CONTROL DE LA ENERGIA ELECTRICA, INCLUIDO PIEZAS Y PARTES
VENTA DE MOTORES ELECTRICOS E INDUSTRIALES Y DE CONTROL DE AUTOMATIZACION
PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE SUPERVISION EN LA INGENIERIA INDUSTRIAL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYASUIL Parroquia: TARDU Ciudadela: HENRIQUE NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: 501 Referencia: JUNTO A BANCO AMAZONAS Edificio: BLUE TOWER Piso: 13 Oficina: 1303 Teléfono Trabajo: 045116981

16 DIC 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERIAS

Debo que los datos contenidos en este documento son veraces y ciertos, con lo que admito la responsabilidad legal de esta información (Art. 3º Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Lugar: QUITO **Lugar de emisión:** QUITO **Fecha y hora:** 15/09/14 11:01:51

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

22 SET. 2016

**NOTARÍA
XII**

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

78554

0000310

Quito, 27 de noviembre de 2014



Señores

PBP Representaciones CIA. LTDA.

Ciudad

Estimados Señores.:

Cúpleme informarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía **ROCKWELL AUTOMATION ECUADOR CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a ustedes como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de dos años, con las obligaciones y atribuciones constantes en la ley y en los artículos Décimo Sexto y Décimo Primero del estatuto social de la compañía. En virtud de este nombramiento y de lo que establece el artículo Décimo Sexto del estatuto social, el Gerente General de la compañía es el representante legal, judicial y extrajudicial de ésta, y gozará de todas las facultades constantes en la Ley de Compañías y las que establece el estatuto social. La compañía se constituyó, mediante escritura otorgada el 8 de enero de 2008, ante la Dra. Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Suplente del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 7 de febrero de 2008, bajo el No. 325.

El presente nombramiento reemplaza al otorgado al señor Carlos Alberto Morales Bernal el 08 de mayo de 2014, e inscrito en el Registro Mercantil el 14 de mayo de 2014

Muy Atentamente,

David Ortiz Arias
C.I. 172120830-2
Secretario Ad Hoc

Quito, 27 de noviembre de 2014

ACEPTACION.: Con esta fecha, acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ROCKWELL AUTOMATION ECUADOR CIA. LTDA.**

Por: **PBP Representaciones CIA. LTDA**
Gerente
Carlos Alfonso Salazar Toscano
C.I. 170216859-0



Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 78554

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	52697
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17716
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/11/2014
FECHA ACEPTACION:	27/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ROCKWELL AUTOMATION ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1791269306001	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 325 DEL: 07/02/2008 NOT: 40 (S) DEL: 08/01/2008 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 2-fojas útiles.
11 DIC. 2014

Quito, a

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NOTARÍA 24
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

Página 1 de 1

El documento que antecede en
...foja(s) es FIEL COMPULSA
lo certifico.

Quito a,

27 DE DICIEMBRE 2014

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

Nº 0924677

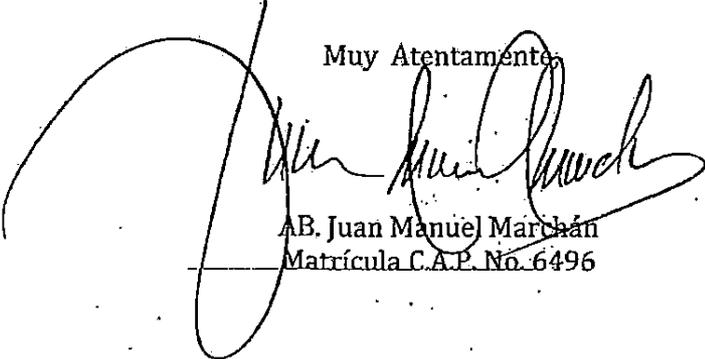
Quito, 27 de noviembre de 2014

Señora Notaria
Flor María Rivadeneira Jácome
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

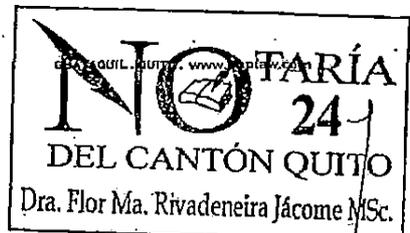
Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, los documentos que acompaño, los cuales contienen el poder especial otorgado por la compañía Rockwell Automation Sales Company, LLC. Y Rockwell Automation International Holdings LLC., a favor de PBP Representaciones CIA. LTDA., con sus respectivas apostillas y traducción.

Una vez realizada la Protocolización, se servirá conferirme (4) copias certificadas.

Muy Atentamente,


AB. Juan Manuel Marchán
Matrícula C.A.P. No. 6496

PBX: 400 7800
Intl: +593 2 382 7660 al 649
Av. República de El Salvador N36-140
Edif. Mansión Blanca
Casilla Postal: 17 01 363
pbpl@pbplaw.com
Quito, Ecuador



0000012

The State of Wisconsin

Office of the
Secretary of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

CERTIFIED
0000002

1 County: United States of America

2 This public document has been signed by Danielle White

3 Acting in the capacity of Notary Public, State of Wisconsin

4 And bears the seal/stamp of Notary Public, State of Wisconsin

CERTIFIED for Ecuador

5 At Madison, Wisconsin

6 November 14, 2014

7 By the Secretary of State of Wisconsin

8 No. 247670

9 Seal/stamp

10 Signature



DOUGLAS CA ROMETT
Secretary of State

This certificate only confirms the authority of the person named in number 2. It does not mean that the content of the attached document are correct or that the Secretary of State approves of the content.





PODER ESPECIAL

En mi calidad de funcionario autorizado de Rockwell Automation International Holdings LLC, una compañía constituida y existente bajo las leyes del estado de Delaware, Estado Unidos de Norteamérica, otorgo poder especial en la República del Ecuador a la compañía PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. En virtud de este poder, la mandatária podrá, en nombre y por cuenta de la mandante, cumplir todas las obligaciones adquiridas legítimamente por la mandante y que deben ser cumplidas en el Ecuador, así como contestar y presentar demandas ante las cortes y tribunales judiciales o arbitrales ecuatorianos, y comparecer en nombre de la mandante en las diligencias, audiencias y demás actuaciones que en tales procesos se ordenen, y plantear impugnaciones en la vía administrativa ante entidades públicas ecuatorianas y en general comparecer por cuenta de la mandante ante dichas entidades. El Apoderado podrá, a nombre del poderdante, comparecer a todas las juntas de accionistas ordinarias o extraordinarias que sean convocadas. Este poder subsistirá hasta ser expresamente revocado y se lo otorga para los efectos determinados en el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.

POWER OF ATTORNEY

0000003

In my capacity of authorized officer of Rockwell Automation International Holdings LLC a company incorporated and existing under the laws of Delaware, United States of America, I hereby appoint PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. as agent in the Republic of Ecuador. By virtue of this power of attorney, on behalf of the principal, the agent is entitled to execute all obligations legitimately acquired by the principal and that must be fulfilled in Ecuador, as well as, as the principal's attorney, respond and file complaints before the Ecuadorian courts and judicial or arbitration tribunals, and appear on behalf of the principal in proceedings, hearings and other actions ordered in such procedures, and to file administrative claims in Ecuadorian public agencies and in general appear on behalf of the principal before such entities. The attorney in fact will have the authority to represent the company in all the shareholders meetings ordinary or extraordinary duly summoned. This power of attorney will subsist until expressly revoked and it is granted for the effects determined in Article 6 of the Ecuadorian Companies Act.

Milwaukee, November 13, 2014

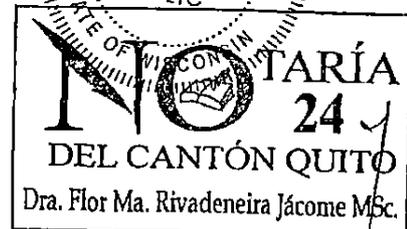
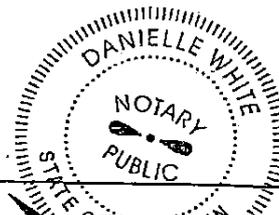
Rockwell Automation International Holdings LLC

Karen A. Balistreri
Vice President and Assistant Secretary

STATE OF WISCONSIN)
)
COUNTY OF MILWAUKEE)

This document was signed before me by Karen A. Balistreri on this 13th day of November 2014.

Danielle White
Notary Public, State of Wisconsin
My Commission is permanent



0000010



Estado de Wisconsin
Oficina del Secretario de Estado

APOSTILLA
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
 2. El presente documento público ha sido firmado por Danielle White
 3. quien actúa en calidad de Notario Público, Estado de Wisconsin
 4. y está revestido del sello/timbre del Notario Público, Estado de Wisconsin
- CERTIFICADO para el Ecuador
- | | |
|--|---|
| 5. en Madison, Wisconsin | 6. el día 14 de noviembre de 2014 |
| 7. por el Secretario del Estado de Wisconsin | |
| 8. No. 247669 | |
| 9. Sello/timbre: [sellado]
Gran Sello del Estado de Wisconsin | 10. Firma: [firmado]
Douglas La Follette
Secretario de Estado |

Este certificado solamente confirma la autoridad de la persona nombrada en el numeral 2. No significa que el contenido del documento adjunto es correcto ni que el Secretario de Estado aprueba el contenido.

CERTIFICADO – Gran Sello del Estado de Wisconsin

[Poder Especial en español e inglés en el documento original]

Milwaukee, 13 de noviembre de 2014
Rockwell Automation Sales Company, LLC
[firmado] Karen A. Balistreri, Secretaria Asistente

ESTADO DE WISCONSIN
CONDADO DE MILWAUKEE

Este documento fue firmado ante mí por Karen A. Balistreri hoy, 13 de noviembre de 2014.

[firmado] Danielle White
Notario Público, Estado de Wisconsin
Mi comisión es permanente.

[sello] Danielle White, Notario Público, Estado de Wisconsin

María Cecilia Mera
Traductora
C.I. 170498434-1



TRADUCCIÓN

Estado de Wisconsin
Oficina del Secretario de Estado

0000005

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
 2. El presente documento público ha sido firmado por Danielle White
 3. quien actúa en calidad de Notario Público, Estado de Wisconsin
 4. y está revestido del sello/timbre del Notario Público, Estado de Wisconsin
- CERTIFICADO para el Ecuador
5. en Madison, Wisconsin
 6. el día 14 de noviembre de 2014
 7. por el Secretario del Estado de Wisconsin
 8. No. 247669
 9. Sello/timbre: [sellado]
Gran Sello del Estado de Wisconsin
 10. Firma: [firmado]
Douglas La Follette
Secretario de Estado

Este certificado solamente confirma la autoridad de la persona nombrada en el numeral 2. No significa que el contenido del documento adjunto es correcto ni que el Secretario de Estado aprueba el contenido.

CERTIFICADO – Gran Sello del Estado de Wisconsin

[Poder Especial en español e inglés en el documento original]

Milwaukee, 13 de noviembre de 2014
Rockwell Automation Sales Company, LLC
[firmado] Karen A. Balistreri, Secretaria Asistente

ESTADO DE WISCONSIN

CONDADO DE MILWAUKEE

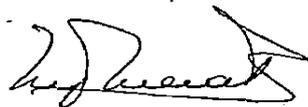
Este documento fue firmado ante mí por Karen A. Balistreri hoy, 13 de noviembre de 2014.

[firmado] Danielle White

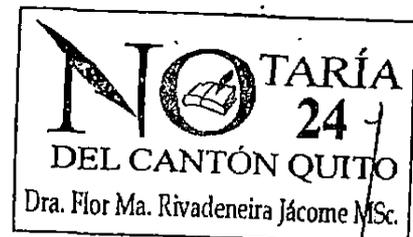
Notario Público, Estado de Wisconsin

Mi comisión es permanente.

~~[sello]—Danielle White, Notario Público, Estado de Wisconsin~~



María Cecilia Mera
Traductora
C.I. 170498434-1



0000014

Estado de Wisconsin
Oficina del Secretario de Estado



APOSTILLA
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
 2. El presente documento público ha sido firmado por Danielle White
 3. quien actúa en calidad de Notario Público, Estado de Wisconsin
 4. y está revestido del sello/timbre del Notario Público, Estado de Wisconsin
- CERTIFICADO para el Ecuador
5. en Madison, Wisconsin
 6. el día 14 de noviembre de 2014
 7. por el Secretario del Estado de Wisconsin
 8. No. 247670
 9. Sello/timbre: [sellado]
Gran Sello del Estado de Wisconsin
 10. Firma: [firmado]
Douglas La Follette
Secretario de Estado

Este certificado solamente confirma la autoridad de la persona nombrada en el numeral 2. No significa que el contenido del documento adjunto es correcto ni que el Secretario de Estado aprueba el contenido.

CERTIFICADO – Gran Sello del Estado de Wisconsin

[Poder Especial en español e inglés en el documento original]

Milwaukee, 13 de noviembre de 2014
Rockwell Automation International Holdings LLC
[firmado] Karen A. Balistreri, Vicepresidenta y Secretaria Asistente

ESTADO DE WISCONSIN
CONDADO DE MILWAUKEE

Este documento fue firmado ante mí por Karen A. Balistreri hoy, 13 de noviembre de 2014.

[firmado] Danielle White

Notario Público, Estado de Wisconsin

Mi comisión es permanente.

[sello] Danielle White, Notario Público, Estado de Wisconsin

María Cecilia Mera
Traductora
C.I. 170498434-1



TRADUCCIÓN

0000007

Estado de Wisconsin
Oficina del Secretario de Estado

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
2. El presente documento público ha sido firmado por Danielle White
3. quien actúa en calidad de Notario Público, Estado de Wisconsin
4. y está revestido del sello/timbre del Notario Público, Estado de Wisconsin

CERTIFICADO para el Ecuador

5. en Madison, Wisconsin
6. el día 14 de noviembre de 2014
7. por el Secretario del Estado de Wisconsin
8. No. 247670
9. Sello/timbre: [sellado]
Gran Sello del Estado de Wisconsin
10. Firma: [firmado]
Douglas La Follette
Secretario de Estado

Este certificado solamente confirma la autoridad de la persona nombrada en el numeral 2. No significa que el contenido del documento adjunto es correcto ni que el Secretario de Estado aprueba el contenido.

CERTIFICADO – Gran Sello del Estado de Wisconsin

[Poder Especial en español e inglés en el documento original]

Milwaukee, 13 de noviembre de 2014
Rockwell Automation International Holdings LLC
[firmado] Karen A. Balistreri, Vicepresidenta y Secretaria Asistente

ESTADO DE WISCONSIN
CONDADO DE MILWAUKEE

Este documento fue firmado ante mí por Karen A. Balistreri hoy, 13 de noviembre de 2014.

[firmado] Danielle White

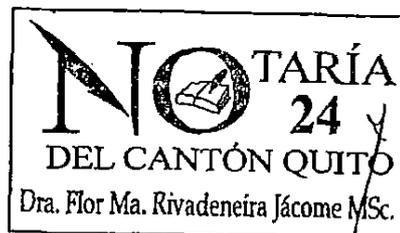
Notario Público, Estado de Wisconsin

Mi comisión es permanente.

[sello] Danielle White, Notario Público, Estado de Wisconsin



María Cecilia Mera
Traductora
C.I. 170498434-1



PODER ESPECIAL

En mi calidad de funcionario autorizado de Rockwell Automation Sales Company, LLC., una compañía constituida y existente bajo las leyes del estado de Delaware, Estado Unidos de Norteamérica, otorgo poder especial en la República del Ecuador a la compañía PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. En virtud de este poder, la mandataria podrá, en nombre y por cuenta de la mandante, cumplir todas las obligaciones adquiridas legítimamente por la mandante y que deben ser cumplidas en el Ecuador, así como contestar y presentar demandas ante las cortes y tribunales judiciales o arbitrales ecuatorianos, y comparecer en nombre de la mandante en las diligencias, audiencias y demás actuaciones que en tales procesos se ordenen, y plantear impugnaciones en la vía administrativa ante entidades públicas ecuatorianas y en general comparecer por cuenta de la mandante ante dichas entidades. El Apoderado podrá, a nombre del poderdante, comparecer a todas las juntas de accionistas ordinarias o extraordinarias que sean convocadas. Este poder subsistirá hasta ser expresamente revocado y se lo otorga para los efectos determinados en el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.

POWER OF ATTORNEY



0000009

In my capacity of authorized officer of Rockwell Automation Sales Company, LLC., a company incorporated and existing under the laws of Delaware, United States of America, I hereby appoint PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. as agent in the Republic of Ecuador. By virtue of this power of attorney, on behalf of the principal, the agent is entitled to execute all obligations legitimately acquired by the principal and that must be fulfilled in Ecuador, as well as, as the principal's attorney, respond and file complaints before the Ecuadorian courts and judicial or arbitration tribunals, and appear on behalf of the principal in proceedings, hearings and other actions ordered in such procedures, and to file administrative claims in Ecuadorian public agencies and in general appear on behalf of the principal before such entities. The attorney in fact will have the authority to represent the company in all the shareholders meetings ordinary or extraordinary duly summoned. This power of attorney will subsist until expressly revoked and it is granted for the effects determined in Article 6 of the Ecuadorian Companies Act.

Milwaukee, November 13, 2014

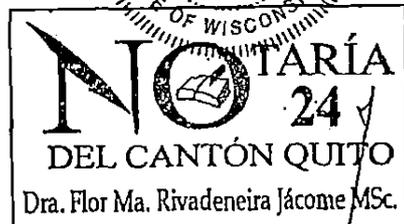
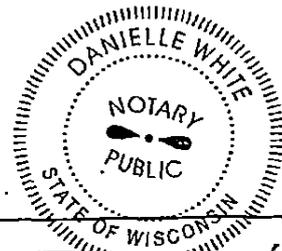
Rockwell Automation Sales Company, LLC

Karen A. Balistreri
Assistant Secretary

STATE OF WISCONSIN)
COUNTY OF MILWAUKEE)

This document was signed before me by Karen A. Balistreri on this 13th day of November 2014.

Danielle White
Notary Public, State of Wisconsin
My Commission is permanent



2014

17

01

24

P003040



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO.- Conforme a la petición inicial del abogado Juan Manuel Marchán, profesional del derecho con matrícula seis mil cuatrocientos noventa y seis del C.A.P.; yo, Doctora Flor de María Rivadeneira Jácome, Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito, protocolizo los siguientes documentos: Poder especial otorgado por la compañía ROCKWELL AUTOMATION SALES COMPANY LLC. y ROCKWELL AUTOMATION INTERNATIONAL HOLDINGS LLC., a favor de PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.; contenidos en DIEZ (10) fojas útiles incluida la que contiene esta razón.- P.V.

Quito, primero de diciembre de 2014

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



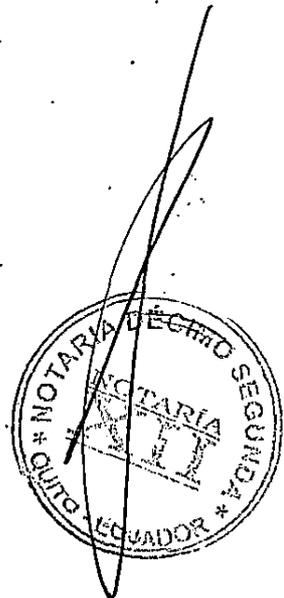
RAZÓN: Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN; debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
/rt. 18 de la Ley Notarial, soy te que las copias
que en fojas antecedentes son iguales a
los documentos presentados ante mí. NOTARIA
Quito, 22 SEP 2012 XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



6038317



Notaría Vigésimo Cuarta de Quito

NOTARIA
24
QUITO
Ira Jácome MSc.

Tesimonio de
Escritura





Dra. Flor de Marta Rivadeneira Jácome

ESCRITURA NÚMERO				
2014	01	17	NO	03008

PROTOCOLIZACIÓN

DEL CANTÓN

OTORGADA POR

Dra. Flor Ma. Rivadeneira

ROCKWELL AUTOMATION GUATEMALA CIA. LTDA.

A FAVOR DE:

PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

CUANTIA INDETERMINADA

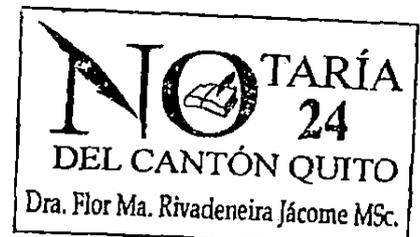
DI 4 Copia(s)

SEGUNDA COPIA

P.V.

ESPACIO EN BLANCO

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



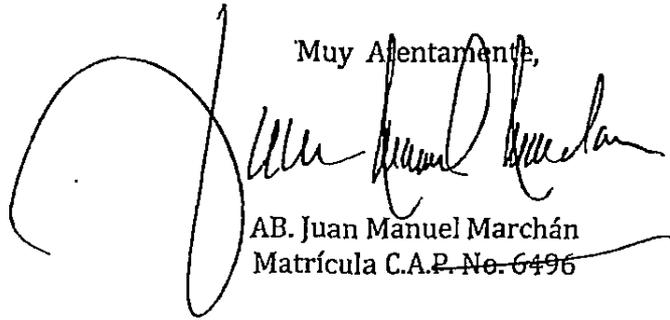
Quito, 24 de noviembre de 2014

Señora Notaria
Flor María Rivadeneira Jácome
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, los documentos que acompaño, los cuales contienen el poder especial otorgado por Rockwell Automation Guatemala CIA. LTDA., a favor de PBP Representaciones CIA. LTDA., con sus respectivas apostillas y traducción.

Una vez realizada la Protocolización, se servirá conferirme (4) copias certificadas.

Muy Alientamente,



AB. Juan Manuel Marchán
Matrícula C.A.P. No. 6496

ESPACIO EN BLANCO

PBX: 400 7800
Int: +593 2 382 7640 al 649
Av. República de El Salvador N36-140
Edif. Mansión Blanca
Casilla Postal: 17 01 363
pbp@pbplaw.com
Quito, Ecuador

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
GUAYAQUIL - QUITO - www.pbplaw.com
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

A black and white copy of this document is not official.

State of Florida

Department of State APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Delilah Rios

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Seventeenth day of November, A.D., 2014

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2014-139576

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Detzner
Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."



The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

0000003

PODER ESPECIAL

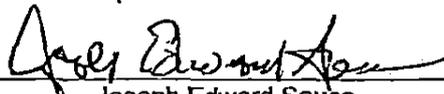
En mi calidad de funcionario autorizado de Rockwell Automation Guatemala, Limitada, una compañía constituida y existente bajo las leyes de la República de Guatemala, otorgo poder especial en la República del Ecuador a la compañía PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. En virtud de este poder, la mandataria podrá, en nombre y por cuenta de la mandante, cumplir todas las obligaciones adquiridas legítimamente por la mandante y que deben ser cumplidas en el Ecuador, así como contestar y presentar demandas ante las cortes y tribunales judiciales o arbitrales ecuatorianos, y comparecer en nombre de la mandante en las diligencias, audiencias y demás actuaciones que en tales procesos se ordenen, y plantear impugnaciones en la vía administrativa ante entidades públicas ecuatorianas y en general comparecer por cuenta de la mandante ante dichas entidades. El Apoderado podrá, a nombre del poderdante, comparecer a todas las juntas de accionistas ordinarias o extraordinarias que sean convocadas. Este poder subsistirá hasta ser expresamente revocado y se lo otorga para los efectos determinados en el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.

POWER OF ATTORNEY

In my capacity of authorized officer of Rockwell Automation Guatemala, Limitada, a company incorporated and existing under the laws of the Republic of Guatemala, I hereby appoint PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. as agent in the Republic of Ecuador. By virtue of this power of attorney, on behalf of the principal, the agent is entitled to execute all obligations legitimately acquired by the principal and that must be fulfilled in Ecuador, as well as, as the principal's attorney, respond and file complaints before the Ecuadorian courts and judicial or arbitration tribunals, and appear on behalf of the principal in proceedings, hearings and other actions ordered in such procedures, and to file administrative claims in Ecuadorian public agencies and in general appear on behalf of the principal before such entities. The attorney in fact will have the authority to represent the company in all the shareholders meetings ordinary or extraordinary duly summoned. This power of attorney will subsist until expressly revoked and it is granted for the effects determined in Article 6 of the Ecuadorian Companies Act.

Milwaukee, November 11, 2014

Rockwell Automation Guatemala, Limitada


Joseph Edward Sousa
President

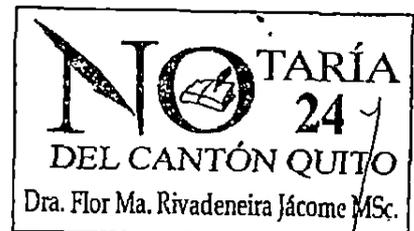
Acknowledgement

State of Florida
County of Broward

The foregoing instrument was acknowledged before me this 11 day of November, 2014.
Joseph Edward Sousa, personally known by me.




Delilah Rios
Notary Public-State of Florida



60000004



ESTADO DE FLORIDA
Departamento de Estado
APOSTILLA
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
El presente documento público
 2. ha sido firmado por Delilah Rios
 3. quien actúa en calidad de Notario Público de Florida
 4. y está revestido del sello/timbre de Notario Público, Estado de Florida
- Certificado
5. en Tallahassee, Florida
 6. el día 17 de noviembre de 2014
 7. por el Secretario de Estado, Estado de Florida
 8. bajo el No. 2014-139576
 9. Sello/timbre: [sellado]
Gran Sello del Estado de Florida
 10. Firma: [firmado]
Ken Detzner, Secretario de Estado

Una copia en blanco y negro de este documento no es una copia oficial. La palabra "VOID" aparece al fotocopiar el documento. "Estado de Florida" aparece en letras pequeñas por toda la superficie de este documento de 8 1/2 x 11". Este documento contiene una marca de agua real. Sostener al trasluz para ver las palabras "SAFE" y "VERIFY FIRST".

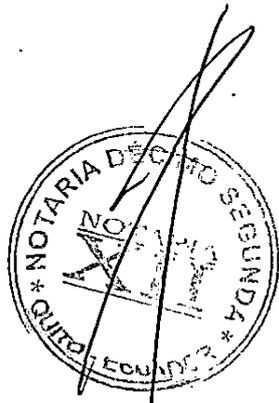
[Poder Especial en inglés y español en el documento original]
Milwaukee, 11 de noviembre de 2014
Rockwell Automation Guatemala, Limitada
[firmado] Joseph Edward Sousa, Presidente

Reconocimiento

Estado de Florida
Condado de Broward

El instrumento precedente fue reconocido ante mí hoy, 11 de noviembre de 2014 por Joseph Edward Sousa, a quien conozco personalmente.
[firmado] Delilah Rios
Notario Público, Estado de Florida
[sello] Notario Público, Estado de Florida
Delilah Rios
Mi comisión FF 102159 expira el 03/16/2018.

María Cecilia Mera
Traductora
C.I. 170498434-1





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

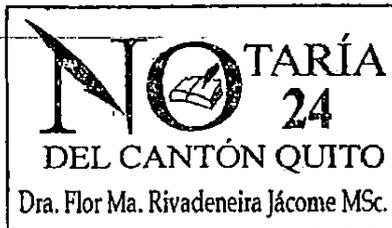
0000005

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO.- Conforme a la petición inicial del abogado Juan Manuel Marchán, profesional del derecho con matrícula seis mil cuatrocientos noventa y seis del C.A.P.; yo, Doctora Flor de María Rivadeneira Jácome, Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito, protocolizo los siguientes documentos: Poder otorgado por Rockwell Automation Guatemala CIA. LTDA., a favor de PBP Representaciones CIA. LTDA., con sus respectivas apostillas y traducción; contenidos en CINCO (5) fojas útiles incluida la que contiene esta razón.- P.V.

Quito, veinte y cinco de noviembre de 2014

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

**DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO**



RAZÓN: Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN;** debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

**DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO**



Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mí. **NOTARÍA
XII**
Quito, 22 SET 2014

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



NOTARÍA
XII

D.M. QUITO
DÉCIMO SEGUNDA



1 instrumento. (firmado) Abogada Adriana Orellana Ubidia,
2 con matrícula número diez y siete guión dos mil quince
3 guión mil quinientos ochenta del Foro de Abogados del
4 Consejo de la Judicatura". Hasta aquí la minuta que el
5 otorgante acepta y ratifica en todas su partes, la que
6 queda elevada a escritura pública con todos sus efectos
7 legales.- El compareciente autoriza expresamente la
8 consulta en línea y verificación de sus respectivos datos
9 en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la
10 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
11 Cedulación. Para la celebración de la presente escritura se
12 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
13 Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, la
14 Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,
15 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de
16 todo cuanto doy fe.-

17
18

19
20 CARLOS ALFONSO SALAZAR TOSCANO

21 c.c. 1702168590

22
23
24
25
26 Dra. María del Pilar Flores Flores
27 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
28

29
30 **Dra. María del Pilar Flores Flores**
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



Factura: 002-002-000017398



20161701012P03066

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701012P03066					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (14:31)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR.							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ROCKWELL AUTOMATION ECUADOR CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792130050001		GERENTE GENERAL	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:			Cantón:		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2500000.00					

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000017399



20161701012001203

00000022

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701012001203

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (14:31)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROCKWELL AUTOMATION ECUADOR CIA. LTDA	REPRESENTADO POR PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	RUC	1792130050001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CARLOS SALAZAR
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1702168590

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
~~Florencia~~ copia certificada, sellada y firmada en
Quito a, 22 SET 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



Factura: 001-001-000016951



20161701040001594

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701040001594

0000022

MATRIZ	
FECHA:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (16:06)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	ROCKWELL AUTOMATION ECUADOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
PEREZ BUSTAMANTE Y PEREZ ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790379663001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

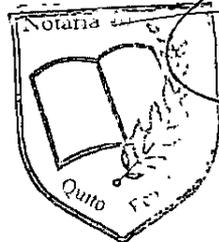
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

0000004

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de compañía ROCKWELL AUTOMATION ECUADOR CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el ocho de Enero de dos mil ocho, tomé nota del aumento de capital y reforma de estatuto social contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y seis días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





REGISTRO MERCANTIL QUITO

0000325

TRÁMITE NÚMERO: 62910



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	45319
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4457
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1791269306001	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /22/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ROCKWELL AUTOMATION ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 375 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07/02/2008.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ/2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL



[Handwritten signature]